



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNADO DE ITAPÚA

COMITÉ DE EVALUACIÓN - U.O.C.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2026

FECHA	08 de abril de 2026.
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa.
MODALIDAD Y N°	Licitación Menor Cuantía Nacional N°06/26.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MCN- 06 -2026 "Adquisición de sillas de ruedas y otros artículos para asistencia a personas de escasos recursos económicos".
ID	481.508.

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 7.021/2022.-

ANTECEDENTES:

Unidad Solicitante: Secretaria de Acción Social, a través del Dictamen Técnico de fecha 16 de febrero de 2026.-

La convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones fueron aprobados por Resolución N° 31/2026 de fecha 09 de marzo de 2026, en la misma además, se designa como Administradora del Contrato a la Señora Luz Marina Gauto, Secretaria de Acción Social de la Gobernación de Itapúa.-

Fecha de publicación: 17/03/2026.-

Fecha de apertura de sobres: 27/03/2026.-

Sistema de adjudicación: por el total.-

Método de evaluación: basado únicamente en precio.

Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1282/2024 de fecha 17/09/2024, conformada por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

- a) *Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa.*
- b) *Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa.*
- c) *Abg. Richar Eduardo Del Puerto Maidana, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa.*
- d) *Ing. Com. Reinaldo Javier Núñez Ojeda, Funcionario de Secretaría General de la Gobernación de Itapúa.*
- e) *Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.*

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaria General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Lorenzo Alexander Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



Para los fines pertinentes, se deja expresa constancia de que, la Miembro del Comité de Evaluación, Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa, se encuentra de licencia por uso de su derecho de vacaciones remuneradas, motivo por el cual no participa de la presente evaluación.-

Decreto N° 2264/2024 Art. 57 Evaluación de ofertas basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa
Comité de Evaluación
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	481508				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición De Sillas De Ruedas Y Otros Articulos Para Asistencia A Personas De Escasos Recursos Económicos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	27-Marzo-2026	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la U.O.C - Gobernación de Itapúa				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abog. Liz Aurora Romero - Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones GDI				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Rubén Orlando Romero - Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones GDI				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2040337-2	NESTOR VEGA SORIA	nestorvegasoria@gmail.com
2	80092058-9	CAOFA S.A	licitaciones@caofasa.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Rubén O. Romero
 Unidad Operativa de Contrataciones
 Gobernación - Itapúa

Juan Arevalos
 Dpto. Licitaciones
 CAOFA S.A

Abg. Liz Romero
 Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
 Gobernación - Itapúa

Distribuidora Asunción
 RUC 2.040.337-2

Lic. Alexander Ledezma
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa



Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NESTOR VEGA SORIA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 164.967.200 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 21.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/03/2026 a 23/08/2026, 150 días
CAOFA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 164.139.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Paima S.A. Monto total asegurado Gs.: 18.249.654 Vigencia de la Póliza: De 27/03/2026 a 31/09/2026, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
NESTOR VEGA SORIA	79	1878990	SI	Registro: 2024-01-19 SUSANER	2024-01-19 10:27:43	2024-01-19 11:42:56
CAOFA S.A.	87	1878174	SI	Registro: 2024-03-25 SUSANER	2024-03-25 10:43:48	2024-03-26 07:40:33

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes u/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Segundamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Segundamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

[Handwritten signatures and stamps]

Juan Arevalos
Dpto. Licitaciones
CAOFA S.A.

Distribuidora Asunción
RUC 2.040.337-2

Ing. Com. Javier Núñez
Asesor de la Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ing. Com. Javier Núñez
Asesor de la Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA



Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



[Signature]
Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Ejec. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

[Signature]
Juan Arevalos
Ópto. Licitaciones
CAOP/SA

[Signature]
Distribuidora Asunción
RUC 2.040.337-2

[Signature]
Rubén O. Romero
Jefe Unidad Ejec. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

[Signature]
Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

[Signature]
Lic. Alexander Ledezma
Secretaría Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

[Signature]
Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

[Signature]
Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa





**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR
ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE LAS OBSERVACIONES
PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

No se realizaron observaciones en el acta de apertura de sobres. -

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS OFERTAS

No se observan errores aritméticos en las ofertas.-

**EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos sustanciales presentados por el oferente, los detalles se describen en el Anexo 2 que forma parte del presente informe.-

En virtud del análisis y verificación de la oferta presentada por la firma CAOFA S.A., en el marco del proceso licitatorio identificado como ID N.º 481.508 – “Adquisición de sillas de ruedas y otros artículos para asistencia a personas de escasos recursos económicos”, este Comité de Evaluación deja constancia de que, tras la revisión de la planilla de precios, se advierte la ausencia de cotización respecto de los ítems 2 y 3.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación previsto para el presente proceso es por el total de los ítems, y no por ítem individual.-

En consecuencia, la omisión señalada configura un incumplimiento de carácter sustancial, determinando que la oferta presentada no se ajuste a los recaudos exigidos, resultando incompleta e inadmisibles.-

Por tanto, este Comité resuelve rechazar la oferta presentada por la firma CAOFA S.A., por no cumplir con las condiciones establecidas en el llamado, tal como se expuso en los párrafos que anteceden.-

**OFERENTE 1 NESTOR VEGA SORIA
CAPACIDAD LEGAL:**

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA



2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSIÓN: Se concluye que la oferente cumple con las condiciones de participación.

MARGEN DE PREFERENCIA - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que el oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), donde se ha verificado que no cuenta con el mismo.

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación del precio ofertado con relación al precio estimado se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según se detalla en el siguiente cuadro. La fórmula para calcular el porcentaje de variación (%Δ) es: (Precio Ofertado – Precio Estimado)/ Precio Estimado.

No se observan variaciones significativas en la oferta, tal como se detalla en el ANEXO.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a evaluar los criterios de evaluación de la menor oferta.-

OFERENTE: NESTOR VEGA SORIA

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma
Secretaría Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto III
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa



Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



RATIOS				Coeficiente	Resultado
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023, 2024).	AC 2022	AC 2023	AC 2024	4,68	CUMPLE
	2.197.872.529	2.917.275.796	3.733.295.138		
	PC 2022	PC 2023	PC 2024		
	488.941.727	558.579.422	862.805.874		
AC/PC	4,50	5,22	4,33		
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023, 2024).	PT 2022	PT 2023	PT 2024	0,20	CUMPLE
	488.941.727	558.579.422	862.805.874		
	AT 2022	AT 2023	AT 2024		
	2.197.872.529	3.389.873.978	4.133.460.138		
PT/AT	0,22	0,16	0,21		

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo.	UN 2022	UN 2023	UN 2024	28	CUMPLE
	51.368.935	1.122.363.754	439.359.708		
	C 2022	C 2023	C 2024		
	1.657.561.867	1.708.930.802	2.831.294.556		
UN/C X 100	3	66	16		

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la DNIT.	21 al 59
Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE Simple.	No aplica
Formulario 515 de los años 2022, 2023 y 2024 contribuyentes del IRP RSP.	No aplica
IVA General de los últimos 36 (treinta seis) meses, para contribuyentes sólo del Impuesto al Valor Agregado General.	No aplica

El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados cumplen con el coeficiente de los ratios solicitados en el PBC.

Itapúa lugar de OPORTUNIDAD
 Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ing. Mónica Ledesma
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
Demostrar la experiencia en la provisión de sillas de ruedas, muleta axilar, andador y colchón antiescaras, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años de [2023, 2024 y 2025] años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	EL oferente demuestra contar con la experiencia requerida	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	FOLIO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	67al 73
Constancia de RUC	14 al 15

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
<p>*Los bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas.</p> <p>*La empresa debe contar con habilitación del local emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente.</p> <p>*Contar con Registro Sanitario de los bienes ofertados vigentes al momento de la apertura de sobres, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).</p> <p>*Contar con Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), vigente a la fecha de apertura de ofertas.</p>	El oferente demuestra contar con la capacidad técnica	CUMPLE

Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaria General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledozma
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO
Catálogo o ficha técnica de los productos ofertados.	74 al 79
Copia simple de habilitación del local emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) vigente.	62 al 63
Copia simple de Registro Sanitario de los bienes ofertados vigentes al momento de la apertura de sobres, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	64 al 65
Copia de Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente a la fecha de apertura de ofertas.-	61

REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA:

Fundado en las disposiciones del artículo 54 -segundo párrafo- de la Ley N° 7021/2022, este Comité requirió informe técnico al área competente -Secretaría de Acción Social-, a efectos de considerar si la oferta presentada por el oferente cumple satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas. Expidiéndose en términos positivos dicha dependencia departamental, conforme consta en el Memorandum SAS N° 31/2026, a través del cual refiere que los bienes ofertados se ajustan plenamente a los requerimientos y resultan idóneos para los trabajos a los que serán destinados. -

CONCLUSIONES:

Este comité concluye que el oferente **NESTOR VEGA SORIA, con C.I N° 2.040.337, RUC N° 2040337-2**, demuestra cumplir con las condiciones de participación, calificación, capacidad financiera, técnica y experiencia requerida por el Pliego de Bases y condiciones.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, considerando que la adjudicación es por el total, el Comité de Evaluación recomienda-

Adjudicar el proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06-2026 - "Adquisición de sillas de ruedas y otros artículos para asistencia a personas de escasos recursos económicos", ID N° 481.508, al oferente NESTOR VEGA SORIA, con C.I N° 2.040.337, RUC N° 2040337-2, por un monto total de Gs. 364.962.200 (guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil doscientos), según el siguiente detalle:-

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

[Handwritten signature]

Richard Del Prete
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42192210-001	Silla de rueda plegable - Silla de rueda estándar plegable hasta 100 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	120,00	1.065.000	127.800.000	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	42192210-001	Silla de rueda plegable - Silla de rueda plegable hasta 120 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	140,00	1.316.500	184.310.000	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	42192210-001	Silla de rueda plegable junior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	2.207.500	11.037.500	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
4	42211502-001	Muletas Axilar Regulable reforzada (el par)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	39,00	303.300	11.828.700	marca: FS fabricante: FOSHAN DONGFANG MEDICAL EQUIPMENT MANUFACTORY (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
5	42251605-002	Andador inoxidable reforzado sin ruedas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	378.500	12.112.000	marca: FS fabricante: FOSHAN DONGFANG MEDICAL EQUIPMENT MANUFACTORY (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
6	42191810-004	Colchón antiescaras con motor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	36,00	496.500	17.874.000	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Javier Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Inrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

ANEXO I													
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS													
MCN 06/2026 - Licitación: 481508 - Adquisición De Sillas De Ruedas Y Otros Artículos Para Asistencia A Personas De Escasos Recursos Económicos													
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTROS ARTÍCULOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS													
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No													
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	REFERENCIAL			NESTOR VEGA SORIA			CAOFA S.A		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42192210-001	Silla de rueda plegable - Silla de rueda estandar plegable hasta 100 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	120,00	1.065.000	127.800.000	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	1.065.000	127.800.000	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	1.050.000	126.000.000	marca: FS fabricante: FOSHAN DONGFANG MEDICAL EQUIPMENT MANUFACTORY (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	42192210-001	Silla de rueda plegable - Silla de rueda plegable hasta 120 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	140,00	1.316.667	184.333.380	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	1.316.500	184.310.000	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:			marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
3	42192210-001	Silla de rueda plegable junior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	2.207.500	11.037.500	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	2.207.500	11.037.500	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:			marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
4	42211502-001	Muletas Axilar Regulable reforzada (el par)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	39,00	303.333	11.829.987	marca: FS fabricante: FOSHAN DDONGFANG MEDICAL EQUIPMENT MANUFACTORY (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	303.300	11.828.700	marca: FS fabricante: FOSHAN DDONGFANG MEDICAL EQUIPMENT MANUFACTORY (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	245.000	9.555.000	marca: FS fabricante: FOSHAN DONGFANG MEDICAL EQUIPMENT MANUFACTORY (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
5	42251605-002	Andador inoxidable reforzado sin ruedas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	378.500	12.112.000	marca: FS fabricante: FOSHAN DDONGFANG MEDICAL EQUIPMENT MANUFACTORY (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	378.500	12.112.000	marca: FS fabricante: FOSHAN DDONGFANG MEDICAL EQUIPMENT MANUFACTORY (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	342.000	10.944.000	marca: FS fabricante: FOSHAN DONGFANG MEDICAL EQUIPMENT MANUFACTORY (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
6	42191810-004	Colchon antiescaras con motor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	36,00	496.667	17.880.012	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	496.500	17.874.000	marca: DY fabricante: GUANGDONG DAYAN MEDICAL TECHNOLOGY CO, (LTD) procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:	490.000	17.640.000	marca: BELMED fabricante: YANGZHOU SUPER UNION IMPORT AND EXPORT, LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
					Total por Grupo:	364.992.879		Total por Grupo:	364.962.200		Total por Grupo:	164.139.000	


Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA


Lic. Alexander Ledezma
 Secretaría Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa


Richar Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa


Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

ANEXO II

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

MCN 06/2026 - Licitación: 481508 - Adquisición De Sillas De Ruedas Y Otros Artículos Para Asistencia A Personas De Escasos Recursos Económicos

	NESTOR VEGA SORIA			CAOFA S.A			
	DETALLE	FOLIO	RESULTADO	DETALLE	FOLIO	RESULTADO	
1	FORMULARIO DE OFERTA	Presenta debidamente firmado	1 al 3	CUMPLE	Presenta (Planilla de precio incipleta)	1 al 4	NO CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	SEGUROS CHACO S.A	4 al 9	CUMPLE	Patria Seguros	5 al 6	CUMPLE
	Mínimo 5% del monto de la oferta	18.248.110			8.206.950		
	Monto de la Poliza	21.000.000			18.249.644		
	Plazo mínimo de la garantía de mantenimiento de ofertas	120			120		
	Plazo de la garantía de mantenimiento de ofertas	150 s/ poliza			180 s/poliza		
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL	Certificado N° 538330	18	CUMPLE	Certificado N° 537822	7	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC						
5	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Presenta valido hasta el 23-04-2026	17	CUMPLE	Presenta valido hasta el 12-04-2026	9	CUMPLE
6	PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTE ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE	Presenta: Municipalidad de Asuncion	Perfil del proveedor	CUMPLE	Presenta: Municipalidad de Ciudad del Este	11	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE PERSONAS DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO ESTANDAR	Presenta debidamente firmado	20	CUMPLE	Presenta debidamente firmado	81 al 82	CUMPLE
8	DOCUMENTOS LEGALES						
	PERSONAS FISICAS						
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta	13	CUMPLE			
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta	14 al 15	CUMPLE			
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA					
	PERSONAS JURIDICAS						
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)				Acta de constitucion	12 al 22	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)				Presenta	23 al 24	CUMPLE
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)				Presenta	25 al 26	CUMPLE

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

<p>d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>				<p>Presenta Poder General amplio de administracion</p>	<p>27 al 30</p>	<p>CUMPLE</p>
---	--	--	--	--	-----------------	---------------

Ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaria General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos
 Municipales
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

ANEXO III

CUADRO COMPARATIVO DE VARIACION DE PRECIOS

MCN 06/2026 - Licitación: 481508 - Adquisición De Sillas De Ruedas Y Otros Artículos Para Asistencia A Personas De Escasos Recursos Económicos

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTROS ARTÍCULOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS												
REFERENCIAL												
NESTOR VEGA SORIA												
CAOFA S.A												
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	VARIACION %	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	VARIACION %
1	42192210-001	Silla de rueda plegable - Silla de rueda estandar plegable hasta 100 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	120,00	1.065.000	127.800.000	1.065.000	127.800.000	0	1.050.000	126.000.000	-1
2	42192210-001	Silla de rueda plegable - Silla de rueda plegable hasta 120 kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	140,00	1.316.667	184.333.380	1.316.500	184.310.000	-0,01		-	
3	42192210-001	Silla de rueda plegable junior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	2.207.500	11.037.500	2.207.500	11.037.500	0		-	
4	42211502-001	Muletas Axilar Regulable reforzada (el par)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	39,00	303.333	11.829.987	303.300	11.828.700	-0,01	245.000	9.555.000	-19
5	42251605-002	Andador inoxidable reforzado sin ruedas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	378.500	12.112.000	378.500	12.112.000	0	342.000	10.944.000	-10
6	42191810-004	Colchon antiescaras con motor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	36,00	496.667	17.880.012	496.500	17.874.000	-0,03	490.000	17.640.000	-1


ing. Com. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaria General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA


Lic. Alexander Ledezma
 Secretaria Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa


Richar Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa


Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa